

Convocatoria negociación bases específicas a los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia.

UGT-Justicia ve inaceptable este cambio a estas alturas de los procesos selectivos.



El Sindicato de Justicia de la FeSP-UGT denuncia y rechaza los borradores de las bases específicas para los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia OEP 2017, 2018 y 2019.

Incomprensiblemente, el **Ministerio unilateralmente y sin comentar ni consultar a las organizaciones sindicales**, propone la modificación del tercer ejercicio del Cuerpo de Tramitación y Gestión Procesal y Administrativa .

Para UGT JUSTICIA es **inaceptable este cambio a estas alturas de los procesos selectivos**. Muchos opositores llevan meses preparando estos ejercicios, tal y como se han venido desarrollando en los últimos años, invirtiendo su

tiempo y dinero en academias para su preparación.

Desde UGT nos preguntamos si el Ministerio tenía esta intención por qué no lo ha anunciado lo antes posible, por ejemplo en la primera mesa de seguimiento de los procesos de estabilización del empleo.

También UGT JUSTICIA ya **advirtió, en el mes de julio, al ministerio, sobre las dificultades de gestión de estos procesos con tantas plazas**. Sin embargo, el Ministerio contestó que estaban preparados y que pondrían los medios necesarios para ello.

Pues al final nada de nada y su solución ha sido modificar a estas alturas, el tercer ejercicio de tramitación e incluso incrementarles el temario. **El ministerio elimina la prueba de word práctico** para pasar a un ejercicio teórico de word y de Excel, más otros temas de actividad administrativa.

Para el Cuerpo de Gestión PyA, el tercer ejercicio de desarrollo, **el ministerio lo transforma en un ejercicio sobre diversos temas del programa con 10 preguntas y muchas limitaciones**.

También hemos observado que el **ministerio sigue sin identificar las plazas afectadas por el proceso de estabilización del empleo temporal, tal y como exigen los Acuerdos de 2017 y 2018 firmados en la Mesa General de las Administraciones Públicas** .



HASTA AQUÍ LLEGAMOS.